

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES
DECRETO N° 1915 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2004

DICTAMEN DE EVALUACION

LICITACION PUBLICA N° 13/07

“PAVIMENTACIÓN Y DESAGÜES CALLE OTTO KRAUSE TRAMO:
COLECTORA DESCENDENTE RAMAL CAMPANA – CALLE EIFFEL Y
CALLE EIFFEL TRAMO: CALLE OTTO KRAUSE – CALLE
CONSTITUYENTES. PARTIDO DE MALVINAS ARGENTINAS
PCIA DE BUENOS AIRES”

EXPTE. OCCOVI N° 5449/2007

ACTA N° 10

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 14 días del mes de diciembre de 2007, en la sede del Organo de Control de Concesiones Viales, ubicada en la calle Avda. Paseo Colón N° 185 de la mencionada ciudad, se encuentra reunida la Comisión Evaluadora constituida por Resolución N° 440 del ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES de fecha 12 de junio de 2007 modificada por su igual N° 968 de fecha 14 de septiembre de 2007, y conformada por la Inga. Susana Lidia MARINELLI, Sub Gerente de Accesos; Ing. Ricardo QUEJILLAVER BOYE, Sub Gerente de Corredores Viales; Ing. Carlos Raúl BORDAGARAY, Sub Gerente de Obras; Dra. María Paulina SEGOVIA, Sub Gerente de Asuntos Jurídicos; Cdor. José María MURUA, Sub Gerente de Administración; y la Dra. Graciela ANASTOPULOS, Sub Gerente de Atención al Usuario y Mesa de Entradas para tratar los siguientes temas:

a) Consideración de los informes elaborados por la Comisión Auxiliar luego de la etapa de solicitud de información complementaria, aclaraciones y subsanación de errores formales y comprendiendo los aspectos legales, técnicos y económico financieros de cada propuesta.

Al respecto, la Comisión, en cumplimiento del cometido establecido por el Artículo 32 del Pliego de Cláusulas Generales, ha realizado la verificación a su cargo acerca del cumplimiento de las observaciones realizadas y el cumplimiento de los requisitos exigidos.

b) Aplicando el parámetro de la oferta más económica, se dispone el siguiente orden de las propuestas:

1. CONSTRUMEX S.A. Total: \$ 8.562.739,38.- (-5.50%)
2. EVA S.A. Total: \$ 8.835.220,83.- (-2.50%)
3. VEZZATO S.A. Total: \$ 9.293.179,19.- (+2.56%)
4. JOSE LUIS TRIVIÑO Total: \$ 9.331.119,92.- (+2.98%)
5. RAFFO Y MAZIERES S.A. – WAY MAKER S.A. (U.T.E.)
Total: \$ 9.367.596,34.- (+3.38%)
6. EMA S.A. Total: \$ 9.412.282,28.- (+3.87%)
7. MARIN CONSTRUCCIONES S.A. Total: \$ 9.481.026,95.- (+4.63%)
8. SEPEYCO S.R.L. – BETON S.A. (U.T.E.)..... Total: \$ 9.907.331,59.- (+9.33%)
9. MAQUIVIAL S.A. Total: \$ 10.818.934,77.- (+19.39%)
10. MILICIC S.A. Total: \$ 11.452.398,08.- (+26.38%)

Los valores entre paréntesis indican porcentaje en más o en menos respecto al Presupuesto Oficial que es de **PESOS NUEVE MILLONES SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 9.061.533,72.-)**.

c) Luego de analizados los antecedentes técnicos esta Comisión considera como oferta económica y técnicamente más conveniente la correspondiente a la firma CONSTRUMEX S.A..

Por lo expuesto precedentemente, esta Comisión aconseja la adjudicación de la presente obra a la empresa CONSTRUMEX S.A. en su propuesta de PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 8.562.739,38.-).

d) Publíquese la presente acta a través de circular que se publicará en la cartelera, en la página web del OCCOVI y en la página de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, por cédula y personalmente a cada uno de los proponentes.

En prueba de conformidad, se finaliza el acto firmándose DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.